



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ROBERTO HERNANDEZ QUINTERO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES - AFP PORVENIR, radicado único No 08001310500720180034101 y **RADICADO INTERNO 68409**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, agosto 31 de 2021...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: REVOCAR la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso adelantado por ROBERTO ANTONIO HERNANDEZ QUINTERO en contra de la AFP PORVENIR S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y en su lugar:

- Se declara la INEFICACIA DEL TRASLADO del demandante al régimen de ahorro individual.
- Se condena a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., a devolver a la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES todos los valores que hubiere recibido con motivo de la afiliación del actor, como todas las cotizaciones, bonos pensionales, sumas adicionales de la aseguradora, así como los frutos e intereses, tal y como lo dispone el artículo 1746 del CC., con los rendimientos que hubiere causado.
- Se ORDENA a COLPENSIONES recibir al señor ROBERTO ANTONIO HERNANDEZ QUINTERO en el régimen de prima media con prestación definida, igual que a recibir todas las sumas devueltas por la AFP PORVENIR S.A.

Sin costas en esta instancia....”

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy ocho (08) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diez (10) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral